

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Universidades para Europa»**(Dictamen de iniciativa)**

(2010/C 128/09)

Ponente General: **Joost VAN IERSEL**

El 5 de marzo de 2009, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema:

«Universidades para Europa»

La preparación de los trabajos sobre este asunto se encomendó a la Sección Especializada de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social (Observatorio de la Estrategia de Lisboa).

Dada la naturaleza de los trabajos, en su 457º Pleno de los días 4 y 5 de noviembre de 2009 (sesión del 4 de noviembre), el Comité Económico y Social Europeo nombró ponente general a **Joost van Iersel** y aprobó por 158 votos a favor, 8 en contra y 12 abstenciones el presente dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE considera que las universidades desempeñan un papel fundamental en el triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación. Es preciso que se perciba que revisten una importancia clave para el desarrollo socioeconómico sostenible de Europa. En el actual sistema universitario, que no es el óptimo, el gran potencial de las universidades está insuficientemente desarrollado. En la Estrategia de Lisboa para después de 2010 debería contemplarse una mejora en ese sentido.

1.2. Desde la celebración de la Conferencia de Bolonia en 1999 y, posteriormente, la adopción de la Estrategia de Lisboa, a nivel de la UE se viene otorgando una prioridad cada vez mayor a las universidades. Pese a que los Estados miembros y las universidades han fijado nuevos objetivos, existe un creciente sentimiento de preocupación entre los universitarios y en la sociedad ante la fragmentación de la educación superior europea y la lentitud con que se adoptan las necesarias reformas.

1.3. El CESE destaca la necesidad de reformar las universidades europeas dado que la evolución económica, tecnológica y educativa mundial, y la actual crisis financiera, exigen una mayor rentabilidad, un entorno mejorado y mayores oportunidades para estudiantes, catedráticos e investigadores.

1.4. Los ajustes necesarios incluyen una mayor autonomía y que las universidades respondan ante la sociedad del modo en que cumplen la tarea pública que les ha sido encomendada, la ampliación de los métodos de financiación (suficiente), una mayor transparencia y apertura, el partenariado con la comunidad empresarial, el fomento de la excelencia (que debe situarse a un nivel de prestigio mundial) en la docencia y la investigación, y unas prácticas adecuadas de gestión de los recursos humanos.

1.5. El CESE destaca la necesidad de una metodología europea para valorar el rendimiento y recabar datos comparables. Una valoración europea debería ser el resultado de un estudio en

profundidad realizado por expertos independientes y debería ir mucho más allá del número de veces que aparecen citados autores u obras y de la «Lista de Shanghai», que es excesivamente unidimensional, para abarcar una amplia gama de indicadores multidimensionales. ⁽¹⁾

1.6. Mediante estándares actualizados y comparables para la educación y la investigación, así como una amplia base que facilite el desarrollo multidisciplinar y nuevas combinaciones, se debería fomentar la diversidad y la especialización de las universidades, evitando así la homogeneidad y la similitud.

1.7. El CESE defiende una integración coherente de las universidades en la Estrategia de Lisboa renovada, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EHEA) y del Espacio Europeo de Investigación (ERA) ⁽²⁾.

1.8. Debería ofrecerse a los estudiantes y especialistas más oportunidades de realizar carreras interdisciplinares en Europa. Ello implica, entre otras cosas, que se practique la contratación abierta y se apruebe una Carta del investigador, lo cual se relaciona con la instauración de la «quinta libertad», es decir, la libre circulación del conocimiento, manteniendo la diversidad de enfoques y la competencia para lograr los mejores resultados.

1.9. En toda Europa debería utilizarse un enfoque abierto con respecto a terceros países, tanto en lo que respecta a los profesores universitarios, investigadores y estudiantes como a las universidades de vanguardia desde el punto de vista científico.

(1) Véase más abajo, en el punto 5.2.4, una extensa lista de los indicadores deseables.

(2) Véase asimismo el dictamen del CESE titulado «El camino hacia la sociedad europea del conocimiento», en el que se hace un llamamiento en favor de «un Espacio Europeo Común del Conocimiento, basado en una cooperación intensificada en las políticas de aprendizaje, investigación e innovación» (DO C 65 de 17.3.2006, p. 94).

1.10. El CESE es partidario de la existencia de plataformas educativas de asesoramiento a nivel de la UE y nacional, que incluyan a representantes de la sociedad civil. Tanto los centros de excelencia de nivel mundial como los regionales deberían asumir un compromiso con la sociedad y las regiones en que se hayan inscritos. Esto puede también fomentar un espíritu empresarial en las universidades y servir para apoyar los clusters económicos y del conocimiento.

1.11. Gozar de un papel y una posición independiente, tal y como el que desempeñaban las universidades hace mucho tiempo, les alentará y fortalecerá como motores intelectuales de Europa. Los enfoques europeos con respecto a la educación y la docencia, la ciencia y la investigación de alto nivel no deberían limitarse a ampliar y profundizar la I+D, la innovación y la docencia europeas. Deberían hacerse extensivos también a otras competencias y disciplinas, como la investigación y la práctica médicas, las ciencias socioeconómicas y las humanidades.

1.12. La Comisión debería apoyar este proceso y desempeñar en él un papel activo y visible.

1.13. El CESE no considera que intensificar la interrelación entre las universidades y la UE sea una cuestión técnica. Tampoco debería limitarse al sector económico, por muy vital que este sea. Lo que está en juego es un horizonte más amplio, el significado global de las universidades para el aprendizaje permanente y la vida intelectual, para la sociedad, para la civilización.

1.14. Los padres fundadores y sus sucesores tenían sus motivos para mantener la Educación fuera del Tratado de Roma, pero hoy en día vivimos en una época diferente. La soberanía nacional y la diversidad han de ir paralelas al reconocimiento de que la UE como tal ha de ser un socio y competidor en pie de igualdad a escala mundial. Las universidades son unos socios vitales para lograr este fin.

1.15. Dicho de otro modo, debería alentarse a las universidades como instituciones a pasar de ser un elemento externo a un componente interno de la integración europea. El Consejo debería expresar a este respecto una opinión clara y con visión de futuro.

2. Introducción

2.1. A lo largo de la historia las universidades han desempeñado un papel destacado en el desarrollo de la sociedad europea. Solían ser el propio centro de la vida intelectual y, en muchos aspectos, han sido los motores del progreso.

2.2. Estudiosos y universitarios, desplazándose libremente por todo el continente entre universidades que gozaban de autonomía, ejercieron una gran influencia sobre las opiniones relativas a toda clase de fenómenos sociales y sobre la ciencia. Pudieron moldear a generaciones de círculos y personalidades que fueron decisivas para la configuración de la sociedad europea desde el punto de vista político, social y económico.

2.3. Cuando a partir del siglo XVIII empezaron a surgir gradualmente los Estados-nación, las universidades se convirtieron en gran medida en instituciones que proporcionaban una educación nacional y servían a los intereses nacionales en materia de ciencia e investigación. Esta tendencia arraigó profundamente. A pesar de la creciente internacionalización, que también se produjo en la ciencia, la educación superior e incluso la ciencia y la tecnología en las universidades siguen estando hasta cierto punto orientadas al ámbito nacional.

2.4. La interferencia política se fue convirtiendo progresivamente en algo habitual. Los sistemas educativos en todos los niveles se basan actualmente y están organizados por el nivel decisorio político nacional. La educación superior recibió en todos los lugares un indudable sello nacional. Se caracteriza por numerosas y complicadas diversidades institucionales nacionales, y a menudo por una similitud educativa.

2.5. En este panorama europeo diversificado son elementos importantes los marcos institucionales, los sistemas de financiación, la gobernanza, el grado de autonomía y la designación y desarrollo de la carrera profesional de profesores e investigadores.

2.6. Puesto que la ciencia no tiene fronteras, los propios profesores universitarios e investigadores se han venido integrando cada vez más en redes europeas y mundiales. Por tanto, los programas de investigación tienden también a internacionalizarse, aunque a una escala limitada. No obstante, y como excepción destacada, cabe señalar que la educación superior privada, sobre todo las escuelas de empresariales, parece ser por definición más internacional, tanto en su alcance como en sus planteamientos.

2.7. El Tratado de Roma y los Tratados posteriores carecen de un capítulo titulado «Educación». En aquel momento no se consideraba que existiese correlación entre la integración económica y la educación. La educación siguió estando basada en el nivel nacional y plenamente sujeta a la «subsidiariedad». Cualquier decisión relativa a la educación a nivel europeo se adopta en un marco intergubernamental.

2.8. No obstante, hay segmentos del sector educativo que paulatinamente no pueden verse ya al margen del proceso de integración. Con un fuerte apoyo de los interlocutores sociales, esta tendencia se inició con aquellos aspectos educativos más directamente vinculados a la economía y al mercado laboral, esto es, la mejora de las cualificaciones y la formación profesional.

2.9. Desde 1986 el programa de intercambio de estudiantes Erasmus contribuye a internacionalizar los programas de estudios de los estudiantes. En 2009 el programa se amplió con Erasmus Mundus. Otros programas especiales que deben mencionarse son Comett, programa de intercambios entre universidades y empresas en el ámbito de la tecnología, Marie Curie, programa de intercambio para investigadores, y Sócrates, centrado en el aprendizaje permanente.

2.10. En 1999 se produjo un gran salto adelante para las universidades cuando los ministros de Educación de 29 países aprobaron la Declaración de Bolonia.

2.11. En el Proceso de Bolonia participan actualmente 46 países del continente europeo. El objetivo global es la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. En los últimos diez años los asuntos objeto de debate han aumentado considerablemente ⁽³⁾. Las prioridades del Proceso de Bolonia son: la introducción del sistema de tres ciclos –grado, máster y doctorado–, en el que se concede más importancia a los estudios de doctorado y a la investigación, la garantía de calidad, el reconocimiento de cualificaciones y títulos, los períodos de estudios, el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), el aprendizaje permanente, la dimensión social de la educación superior, la movilidad de los estudiantes y del personal y la exploración de la dimensión exterior del Espacio Europeo de Educación Superior (EHEA).

2.12. La Estrategia de Lisboa hace especial hincapié en la relación existente entre el conocimiento y la competitividad. Ha funcionado como catalizador. Ha contribuido a conducir a las universidades desde la periferia hasta el centro del pensamiento comunitario. Un número cada vez mayor de proyectos de investigación e innovación, iniciados por la Comisión, ha generado una cooperación internacional más amplia dentro de Europa.

2.13. Por las mismas razones la Comisión establece en varias Comunicaciones la agenda para los debates sobre la reforma y la modernización de las universidades ⁽⁴⁾.

2.14. El avance de las reformas universitarias se produce en Europa de manera desigual.

2.15. La Estrategia de Lisboa renovada en 2005 también dio lugar a nuevas iniciativas destinadas a movilizar a las universidades. Son sumamente importantes las decisiones del Consejo de crear el Consejo Europeo de Investigación (CEI, 2007), y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT, 2008). En la misma línea cabe mencionar el Libro Verde «El Espacio Europeo de Investigación» ⁽⁵⁾:

2.16. Un caso especial es el de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores, de 2005 ⁽⁶⁾. La Carta y el código de conducta fueron firmados por 800 instituciones de educación superior. No obstante, la práctica muestra que numerosas instituciones no aplican el acuerdo.

⁽³⁾ La divergencia entre estructuras y tradiciones universitarias ha dado lugar a un amplio debate sobre el proceso de Bolonia y su aplicación. Véanse, por ejemplo, para lo que respecta a Alemania, las publicaciones de la Deutscher Hochschulenverband.

⁽⁴⁾ Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa, COM(2005) 152 final. Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación, COM(2006) 208 final. Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas, COM(2009) 158 final.

⁽⁵⁾ El Libro Verde de abril de 2007 se centra en seis ámbitos para desarrollar el ERA: investigadores, cooperación internacional, programas conjuntos de investigación, infraestructuras de investigación, transferencia de conocimientos y propiedad intelectual. Véanse asimismo los comentarios del CESE en DO C 44 de 16.2.2008, p. 1.

⁽⁶⁾ Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005, aprobada por el Consejo ...

A veces prevalecen tradiciones específicas que han demostrado su eficacia.

2.17. La Comisión está confeccionando una etiqueta europea para fomentar la aplicación de la Carta y el código, los cuales resaltarían una cierta diversidad de planteamientos.

2.18. El compromiso efectivo de las universidades europeas en la integración europea es un proceso de largo alcance. Los profesores de universidad, científicos y estudiantes participan cada vez en mayor medida en la dinámica internacional, pero las universidades como instituciones se suelen ver entorpecidas aún por tradiciones y normativas nacionales. Los avances se ven también frenados por el hecho de que la Educación como tal no está incluida aún en el Tratado europeo.

2.19. Las redes mundiales entre profesores universitarios e investigadores se están ampliando debido a la interacción de universidades, institutos de investigación y empresas multinacionales. Esta tendencia también se ve reflejada en los programas comunitarios.

2.20. El presente dictamen se centra en las nuevas tendencias y condiciones marco para hacer que las universidades participen de manera más eficaz y visible en la integración europea. Las universidades, de acuerdo con su vocación histórica tradicional, no sólo deberían esperar a recibir el impulso de la Agenda de Lisboa, sino que ellas mismas deberían pasar a ser catalizadores importantes de este proceso.

3. Observaciones generales

3.1. Durante los últimos decenios se han intensificado las iniciativas y programas destinados a fomentar la internacionalización de la educación superior en Europa.

3.2. En opinión del CESE, teniendo en cuenta los nuevos impulsos, las universidades deberían participar de manera visible en el nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa.

3.3. Los análisis internacionales coinciden de manera unánime en que, dada la celeridad de progreso tecnológico y de la innovación, así como la mayor competencia, el mundo académico europeo en su conjunto está insuficientemente preparado para desempeñar el papel que le corresponde, y tiende, en términos relativos, incluso a perder terreno ⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ Véanse, entre otros: «The Future of European Universities, Renaissance or Decay» (El futuro de las universidades europeas, renacimiento o declive), de Richard Lambert y Nick Butler, Centre for European Reform, junio de 2006, y «High Aspirations, Agenda for reforming Universities» (Grandes aspiraciones: Agenda para la reforma de las universidades), Breugel, agosto de 2008. En la página VII se señala que los autores «abordan la educación superior y establecen una agenda ambiciosa para la misma, convencidos de que la mejora de las universidades es una de las palancas indispensables para el crecimiento en Europa». En este contexto, el CESE acoge con satisfacción la reciente Declaración de Praga de 2009 de la Asociación Europea de Universidades, que, además de enviar un firme mensaje a los dirigentes políticos, señala diez factores muy relevantes para el éxito de las universidades europeas en la próxima década.

3.4. El objetivo debe ser el de optimizar el desarrollo del talento y la igualdad de acceso –incluida la transición entre distintos niveles de estudios (superiores) y la formación permanente– en toda Europa, evitando cualquier discriminación. Un problema especial es el número de estudiantes que abandonan los estudios. Deberían desarrollarse sistemas de tutorías más eficaces. Los fines públicos que persiguen las universidades en Europa deben mantenerse y no constituyen en sí mismos un impedimento para garantizar la calidad y la excelencia. ⁽⁸⁾

3.5. Pese a todas las diferencias, que también pueden implicar discrepancias sustanciales en cuanto a la calidad de los resultados académicos, deberían estudiarse en profundidad las características que son comunes a toda Europa. En el marco del presente dictamen, merece la pena destacar lo siguiente:

3.5.1. El grado de autonomía. El panorama es sumamente complejo. Aunque existe una tendencia a conceder mayor autonomía a las universidades, en general sigue predominando la interferencia de las autoridades públicas ⁽⁹⁾. La ausencia de suficiente autonomía y rendición de cuentas tienden a confirmar la existencia de perspectivas tradicionales y un exceso de regulación. Una estructura pública, apoyada por la implicación de los poderes públicos, no tiene por qué retardar la autonomía ⁽¹⁰⁾. Los objetivos deberían ser: una mejor preparación de los estudiantes para su acceso al mercado laboral y una actitud más práctica respecto a la investigación y la innovación.

3.5.2. La forma de financiación. Aquí, una vez más, el panorama es muy diverso, pero en general la financiación pública resulta decisiva ⁽¹¹⁾. Esto hace que la educación superior y la investigación dependan por lo general en gran medida de prioridades políticas –entre otras muchas prioridades–, lo que a menudo tiene como resultado una financiación insuficiente. Además, existen escasísimos incentivos para diversificar las fuentes de financiación, mediante por ejemplo aportaciones de fundaciones y empresas o la introducción de tasas de matriculación (pero acompañadas de becas y préstamos) ⁽¹²⁾.

3.5.3. La falta de transparencia. Debido a la inexistencia de datos fidedignos comparables sobre las universidades, ni los estudiantes ni los investigadores están en condiciones de conocer los cursos o competencias que les pueden interesar en Europa. Como instrumento de transparencia, resulta esencial establecer una metodología europea de clasificación. Ello favorecería el conocimiento compartido y la colaboración sobre los programas educativos y de investigación existentes en toda Europa, y una información y una calidad adecuadas. Esto podría fomentar la movilidad general de estudiantes e investigadores.

⁽⁸⁾ A este respecto, cabe señalar que la Universidad de Berkeley, tercera en el ranking de universidades de EE. UU, es una institución pública.

⁽⁹⁾ En algunos casos incluso se produce una regresión. Un claro ejemplo lo constituye la Ley de Universidades danesa de 2003, que ha incrementado la influencia política reduciendo de manera importante la autonomía de los investigadores y las universidades.

⁽¹⁰⁾ Aparte de la *autonomía*, es preciso prestar atención al *autogobierno* de las universidades.

⁽¹¹⁾ Un efecto secundario no deseado es que sólo un número limitado de universidades dispone de una estimación precisa de sus costes globales.

⁽¹²⁾ El CESE se remite a lo que señala la Comisión: pueden exigirse tasas de matriculación siempre que ello vaya acompañado de becas y préstamos que garanticen la igualdad de acceso.

3.6. Es evidente que el hecho de que la educación y la enseñanza superior sean responsabilidad exclusivamente nacional no provoca en las universidades una actitud de mirar más allá de los propios horizontes y fronteras nacionales. El resultado es un modelo fragmentado de instituciones de educación superior que, en algunos casos, está más o menos cerrado a la dinámica del mundo exterior.

3.7. Además, la fragmentación persiste debido a los distintos requisitos de calidad –también en la aplicación de modelo «grado-máster»–, a unas condiciones laborales no demasiado atractivas, y a unos modelos de financiación a menudo mediocres, que bloquean la apertura, los valores académicos compartidos y la movilidad transfronteriza salvo para una élite.

3.8. La escasa autonomía tiende a fomentar la similitud y la homogeneidad entre universidades. Esto da lugar a que en una serie de países existan cursos universitarios e instalaciones de investigación «generales», en lugar de heterogeneidad y especialización cualificada.

3.9. Los programas de investigación e innovación, definidos a menudo por plataformas nacionales de innovación, tienen sobre todo una base nacional, y, por lo general, no están integrados en perspectivas más amplias. Los solapamientos y las diferencias de calendario y agenda confirman la fragmentación y, por consiguiente, obstaculizan la especialización.

3.10. No es éste terreno fértil para atraer a investigadores y profesores de prestigio del extranjero, ni de otros Estados miembros ni del resto del mundo. Además, la fuga de cerebros a Estados Unidos constituye una preocupación constante. Mientras tanto, China está fomentando sus propias universidades de élite altamente especializadas, y la India seguirá sus pasos.

3.11. Varias agrupaciones europeas de universidades coinciden cada vez más en la necesidad de establecer mejores condiciones para la I+D y las capacidades potenciales de conocimiento e innovación ⁽¹³⁾. Los programas conjuntos de investigación constituyen un instrumento prometedor para la cooperación y para luchar contra la fragmentación ⁽¹⁴⁾.

3.12. La declaración de Bolonia de 1999, que tenía por objeto crear un Espacio Europeo de Educación Superior para 2010, haciéndolo más competitivo mediante la introducción de reformas, fue seguida en 2006 por un nuevo llamamiento de la Comisión ⁽¹⁵⁾. En ese documento la Comisión concluye con razón que «este sector crucial de la economía y la sociedad está necesitado de una reestructuración y una modernización en profundidad, si Europa no quiere salir perdiendo en la competencia mundial de la educación, la investigación y la innovación» ⁽¹⁶⁾.

⁽¹³⁾ Liga de Universidades Europeas de Investigación, Grupo de Coimbra, Liga IDEA, RISE.

⁽¹⁴⁾ Esta cooperación transfronteriza también rendirá frutos en la investigación básica, llevada a cabo en el marco de los (grandes) proyectos de la UE.

⁽¹⁵⁾ Comunicación «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación», mayo de 2006, COM(2006) 208 final. Véase también la Comunicación «Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa», abril de 2005, COM(2005) 152 final.

⁽¹⁶⁾ COM(2006) 208 final, p. 11.

3.13. Se producen ajustes, pero a un ritmo demasiado lento. Además, las políticas nacionales que regulan las universidades difieren considerablemente de un Estado miembro a otro.

3.14. En los debates celebrados actualmente en círculos académicos se demuestra, y ello es decepcionante, que también el ritmo de progreso hacia ese Espacio Europeo es demasiado vacilante.

3.15. El coste de la no-Europa puede ser enorme. Como conclusión de estas observaciones, el CESE aboga por que el nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa 2010 incluya una modernización específica de las universidades y la cooperación entre ellas, una mejor coordinación europea y una verdadera transparencia mediante clasificaciones.

4. La necesidad de nuevas perspectivas

4.1. Con la Estrategia de Lisboa se intenta lograr un equilibrio entre la convergencia y la coordinación a nivel de la UE y la preservación de las competencias nacionales definiendo objetivos comunes y fomentando programas y políticas comparables en toda Europa. En opinión del CESE, las universidades, como instancias clave en materia de educación, investigación e innovación, deben ocupar un lugar bien definido en la Agenda de Lisboa.

4.2. Precisamente ahora, en la actual crisis, es preciso conceder una mayor importancia a la educación y a la innovación en su sentido más amplio, lo que debería abrir nuevas vías y oportunidades. Debería garantizarse en toda Europa la continuidad de los programas existentes de I+D y tecnologías aplicadas, así como una mayor movilidad⁽¹⁷⁾ de estudiantes y profesores universitarios.

4.3. En este contexto el CESE subraya que, a fin de aumentar la transparencia, urge desarrollar datos europeos comparables⁽¹⁸⁾ y una metodología europea fiable para evaluar y comparar el rendimiento de las universidades en distintas dimensiones, como, por ejemplo, la docencia, la investigación y la innovación. Debe tenerse en cuenta que, puesto que se busca heterogeneidad, especialización y diversidad, tales datos no pueden compilarse con facilidad. La aplicación de diferentes métodos podrá mejorar la metodología y el desarrollo de criterios. Es deseable la cooperación con la OCDE.

4.4. Los programas, mencionados en el punto 2, constituyen un apoyo importante para los intercambios transfronterizos. La creación del Consejo Europeo de Investigación (CEI) constituye un gran salto adelante. El CEI, como motor específico de proyectos de investigación, debe apoyar la internacionalización de las universidades. La financiación y la ejecución de la investigación deben seguir siendo actividades estrictamente separadas.

⁽¹⁷⁾ Para la importancia que reviste la movilidad de los estudiantes, véase el Comunicado del Consejo de abril 2009 sobre el proceso de Bolonia: para 2020, al menos un 20 % de los estudiantes deberán haber realizado un periodo de estudio o de prácticas fuera de su país de origen.

⁽¹⁸⁾ En estos datos deben incluirse diversos regímenes y agencias de financiación y de patrocinio de I+D así como el papel de la cooperación; debe tenerse en cuenta el compromiso con organizaciones de investigación y empresas industriales fuera de la universidad.

4.5. El CEI implica una mayor movilidad transfronteriza de los investigadores mediante la introducción de la denominada «quinta libertad», estrechamente vinculada a la Carta del investigador y al Código para su contratación⁽¹⁹⁾. A la vista del resultado apetecido, son absolutamente necesarias instalaciones adaptadas en las universidades y unas mejores condiciones marco fiscales.

4.6. La creación del Instituto Europeo de Tecnología (IET) constituye otro paso importante. El IET debería apoyar establecimiento de vínculos y las alianzas. Paralelamente, debería buscarse una mejor coordinación europea entre los programas universitarios. La nueva propuesta de la Comisión relativa a la creación de un Foro Universidad-Empresa es el siguiente paso importante.

4.7. Hasta ahora, las universidades y los institutos de investigación no se abordan como tales en las cinco iniciativas de colaboración esbozadas por el Consejo para desarrollar el Espacio Europeo de Investigación (EEI). De hecho, entre los seis ejes propuestos en el Libro Verde para desarrollar el EEI⁽²⁰⁾, se preveía que todos excepto las universidades (y, en general, las instituciones de investigación) profundizaran en materia de cooperación. Esto no se corresponde con la opinión del CESE sobre la necesidad de que las universidades participen en la Estrategia de Lisboa⁽²¹⁾.

4.8. De igual manera, deberían mejorarse las condiciones de las instalaciones de investigación de gran escala (CERN) en toda Europa y los centros de investigación comunes que reúnen a grupos de universidades. Con grandes infraestructuras se logra masa crítica y muchos investigadores comprometidos, lo cual puede atraer recursos financieros adicionales.

4.9. El CESE considera que la actual crisis debería constituir un nuevo punto de partida con perspectivas coherentes y sostenibles para mantener a Europa como competidor y socio válido en la ciencia y la tecnología.

5. En respuesta a un contexto dinámico

5.1. Compromiso de los Estados miembros y de las universidades

5.1.1. Los tres pilares, educación, ciencia e innovación, exigen un compromiso claro por parte de los Estados miembros. En segundo lugar, también exigen la plena participación de las universidades por derecho propio. Por último, deberían implicar la participación del sector privado. Los mejores resultados se obtendrán mediante un proceso flexible de arriba abajo y de abajo arriba con la participación de numerosas partes interesadas.

⁽¹⁹⁾ Véase nota 4.

⁽²⁰⁾ Véase nota 2.

⁽²¹⁾ Los puntos de vista de los Estados miembros y el enfoque del CESE pueden consultarse en los Resultados de la consulta pública sobre el Libro Verde, abril de 2008, pp. 20 y siguientes.

5.1.2. Debe tenerse en cuenta que la creación de redes globales, la dinámica de la tecnología y la investigación, la especialización selectiva y el talento libre crean un nuevo terreno de juego para las universidades (nacionales) que les permite buscar nuevos horizontes ⁽²²⁾.

5.1.3. Esto no supone menoscabar la diversidad cultural, sino lo contrario. Las diversidades nacionales y regionales son el valioso activo de Europa. Pero no cabe duda de que la diversidad del panorama y sus ramificaciones se verán mejor favorecidas por una estrategia global de análisis comunes y objetivos consensuados para abrir las barreras que siguen existiendo, y para fomentar la calidad y la especialización.

5.1.4. Ante todo, las instituciones de enseñanza superior necesitan una orientación común y un modo de pensar común, que incluya valores académicos comunes, una apertura cultural y académica, menos burocracia, canales transfronterizos, transparencia sobre las cualificaciones profesionales y sus resultados, proyectos tecnológicos transfronterizos y una movilidad transfronteriza. Todo esto puede lograrse manteniendo la diversidad cultural.

5.1.5. Una mayor autonomía y autogobierno, una mayor flexibilidad y fiabilidad en la financiación y la transparencia potenciarán las iniciativas de modernización por parte de las propias universidades. Estas iniciativas desencadenarán un proceso ascendente en busca de estándares más altos y mayor calidad y especialización.

5.1.6. La demografía europea debería constituir un fuerte incentivo para adaptar el sistema de educación superior tanto a los estudiantes europeos como a las personas con talento procedentes de terceros países. Si no se producen ajustes, habrá déficits importantes en el futuro. Europa necesita un mayor porcentaje de personas altamente cualificadas para impulsar la productividad mediante la investigación, la difusión del conocimiento y la capacidad innovadora.

5.1.7. Hay que tener en cuenta que si Estados Unidos es capaz de mantener su posición de liderazgo en una serie de campos se debe solamente a que sus universidades resultan atractivas para las personas procedentes del extranjero.

5.2. Condiciones de competencia transparentes y evaluación de la calidad

5.2.1. La sociedad basada en el conocimiento esbozada en la Estrategia de Lisboa exige un mayor grado de educación e investigación interdisciplinar e intersectorial para sustituir la unidisciplinariedad.

5.2.2. Impulsar unas condiciones de competencia transparentes entre universidades, en lugar de fomentar la uniformidad, responderá a la necesidad de diferenciación y especialización. Esta última también atraerá, cuando resulte deseable, la cofinanciación por parte del sector privado ⁽²³⁾.

⁽²²⁾ Véase, entre otros, «The Third Generation Universities» (Las universidades de tercera generación), del Prof. H. Wissemá, donde se describen los retos y oportunidades modernos para las universidades. Se incluyen ejemplos concretos, como la Universidad de Cambridge y la Universidad de Lovaina.

⁽²³⁾ El ejemplo de Estados Unidos demuestra que la transparencia, la diferenciación y la especialización hacen que todos los investigadores y científicos del mundo sepan qué universidad de los EE. UU. está mejor equipada en cada ámbito concreto. Estas condiciones básicas también fomentan la cofinanciación por parte del sector privado y de las fundaciones.

5.2.3. Con este telón de fondo, el CESE acoge muy favorablemente la reciente iniciativa de la Comisión de establecer una metodología europea para evaluar el rendimiento de las universidades.

5.2.4. El ranking europeo debería ser el resultado de un procedimiento de evaluación en profundidad realizado por expertos seleccionados y debería incluir, además del número de veces que aparecen citados autores u obras, la calidad de la docencia y la enseñanza, la investigación, la innovación, los contactos, el «mapa» de especializaciones, las competencias interdisciplinares, los vínculos institucionales entre universidades e institutos de investigación ⁽²⁴⁾ y también los servicios de logística prestados a los estudiantes. Hacen falta métodos europeos de evaluación pluridimensionales para evaluar las prestaciones de las universidades.

5.2.5. Esta «cartografía» probablemente potenciará la movilidad transfronteriza de estudiantes, profesores, catedráticos e investigadores. Responderá así a la tendencia de los estudiantes por buscar los mejores cursos de su especialidad y, por tanto, alentará los talentos potenciales.

5.2.6. Esta «cartografía» contribuirá también a mejorar la investigación mediocre mediante la creación de nuevas redes y de una actitud de colaboración y competencia en toda Europa. Estas redes y las nuevas alianzas entre polos de excelencia generarán una serie de interconexiones de alto nivel, incluida la investigación interdisciplinaria transfronteriza, y abrirán caminos para nuevas soluciones.

5.3. Influencias del exterior e interconexiones

5.3.1. En las circunstancias actuales el gasto público se encuentra amenazado en todas partes. El CESE insiste en la necesidad de mantener el nivel de los presupuestos relacionados con la educación y la universidad a fin de sostener las infraestructuras del conocimiento y los programas de reforma que se están llevando a cabo.

5.3.2. La actual dinámica de la investigación y la tecnología pone de relieve la necesidad de una modernización y de buscar nuevas soluciones. Además de los ajustes necesarios de las propias universidades, deben fomentarse las asociaciones entre sectores públicos y entre el sector público y privado. La financiación privada puede acelerar la tendencia en favor de una investigación orientada hacia la resolución de problemas, que como método está teniendo un éxito creciente en los EE. UU.

5.3.3. Una coordinación europea de los programas nacionales de innovación en los que participen las universidades puede ser beneficiosa y productiva. Hasta ahora estos programas, con frecuencia definidos por plataformas nacionales de innovación, se han basado sobre todo en especialidades nacionales y se han centrado en prioridades nacionales. Por lo tanto, suelen tener escasamente en cuenta la agenda o el calendario europeo más amplio, y no toman en consideración los solapamientos o los efectos indirectos deseables en un contexto europeo.

⁽²⁴⁾ En algunos países europeos, como Francia y Alemania, la mayor parte de la investigación se lleva a cabo en centros de investigación que tienen una estrecha relación con la universidad; este modelo debe seguir fomentándose.

Además, en casos específicos son sumamente deseables los enfoques y proyectos transfronterizos y de dimensión europea.

5.3.4. Es evidente que las iniciativas tecnológicas conjuntas y los proyectos público-privados definidos y cofinanciados a nivel europeo también pueden ayudar en este contexto.

5.3.5. Un programa nacional exitoso en este ámbito, que puede ser un ejemplo útil para las aplicaciones europeas y la mejora de los logros científicos a nivel europeo, es la Iniciativa de Excelencia alemana de 2005 ⁽²⁵⁾.

5.3.6. Una Agenda de Lisboa para las universidades, además de los programas europeos ya existentes con sus propios incentivos, fomentará la competitividad en la educación superior en una escala más amplia, y suscitará la excelencia.

5.3.7. El CESE considera que la introducción de plataformas educativas a nivel europeo ⁽²⁶⁾ –por analogía con las plataformas tecnológicas– puede ser útil para debatir la programación educativa y la agenda de educación para Europa, como las necesidades del mercado laboral europeo, las competencias deseables, la acreditación, los aspectos prácticos del aprendizaje permanente, las cualificaciones y los perfiles profesionales, los métodos educativos modernos, etc.

5.3.8. Estas plataformas de asesoramiento deberían extenderse más allá de los círculos académicos, a los agentes no estatales: los interlocutores sociales y la sociedad civil.

5.4. Facilitar la movilidad

5.4.1. Para las generaciones más jóvenes, Europa como entidad constituye una realidad. Una información fiable y transparente a escala europea sobre los mejores cursos en cada campo, así como sobre la especialización de universidades y facultades, satisfará las expectativas de muchos jóvenes e impulsará intercambios transfronterizos. Deben ofrecerse más oportunidades a estudiantes y especialistas para llevar a cabo una carrera interdisciplinar en Europa. Una mayor circulación de investigadores –incluso entre las instituciones públicas y el sector privado– será beneficiosa.

5.4.2. Los obstáculos a la especialización, que es un terreno fértil para los intercambios de jóvenes investigadores de talento, deben analizarse detalladamente a nivel europeo. Aumentando la concienciación y creando polos europeos de investigación y de excelencia educativa, se fomentan unas condiciones de competencia constructivas entre las universidades europeas.

⁽²⁵⁾ La Iniciativa de Excelencia de 2005 tiene como finalidad promover a Alemania como un emplazamiento de investigación más atractivo, haciéndola más competitiva y centrando la atención en los logros destacados de las universidades y de la comunidad científica alemanas. Apoya la investigación de alto nivel. El programa cuenta con una financiación de 1 900 millones de euros para el período 2006-2011.

⁽²⁶⁾ Las «plataformas educativas» fueron propuestas en el Foro Universidad-Empresa celebrado el 6 de febrero de 2009 por el Sr. Van Vught, antiguo presidente del Consejo Rector de la Universidad de Twente. Resulta interesante observar que en Finlandia la legislación sobre universidades es limitada, mientras que la supervisión tripartita tiene un impacto sustancial.

5.4.3. En este mismo sentido, sería muy deseable un planteamiento europeo orientado hacia el futuro y dirigido a los investigadores y estudiantes de terceros países. Algunos países ya están en el camino adecuado ⁽²⁷⁾.

5.4.4. Las diferencias en los contratos de trabajo no plantean por sí mismas problemas especiales. No obstante, las diferencias en las condiciones de trabajo secundarias pueden ser un impedimento, por ejemplo, las disposiciones nacionales específicas relativas a la seguridad social. Sería muy interesante estudiar realmente las posibilidades de un fondo de pensiones paneuropeo para los investigadores. Deben fomentarse los principios que destaca la Comunicación de la Comisión acerca de la Asociación Europea para los Investigadores ⁽²⁸⁾.

5.4.5. Caso especial es el sistema para presupuestar programas y proyectos. Dado que las condiciones y los procedimientos administrativos difieren de un país a otro, deberían analizarse con detalle a fin de facilitar su internacionalización.

5.4.6. Facilitar la movilidad aumentará a su vez el atractivo de los centros y clusters de conocimiento ya existentes en Europa y favorecerá el surgimiento de otros nuevos. De esta manera se fomentarán las actividades interdisciplinares y se reforzarán las interconexiones muy necesarias entre la ciencia y el sector privado, como señala la Comisión.

5.5. La dimensión regional

5.5.1. Los clusters económicos, la interconexión de universidades, centros de investigación y empresas del sector privado, son por regla general motores de base regional. Los clusters también pueden resultar muy útiles para impulsar un mayor desarrollo regional. Debería animarse a las regiones y a las universidades a que cooperen de manera más eficaz.

5.5.2. La experiencia práctica demuestra que la ampliación de los polos de excelencia de alto nivel de investigación y docencia favorece la cooperación con las empresas en las regiones y áreas metropolitanas ⁽²⁹⁾. El proceso de integración de las universidades y sus especialidades de manera más visible en su entorno natural resultará beneficioso para el crecimiento y el empleo en las grandes zonas urbanizadas.

5.5.3. La especialización y la diversidad abren distintas vías para la excelencia. Algunas universidades rivalizan y cooperan a escala mundial; otras son centros de excelencia regionales.

⁽²⁷⁾ Un ejemplo de ello son los Países Bajos. En sus universidades están matriculados unos 10 000 estudiantes de doctorado, de los cuales un 30 % no son neerlandeses.

⁽²⁸⁾ Mejores carreras y más movilidad: «una asociación europea para los investigadores» COM(2008) 317 final.

⁽²⁹⁾ Entre los muchos ejemplos, cabe mencionar Cambridge, Eindhoven, Stuttgart y la región de Öresund. Véanse también los proyectos de la OCDE y sus publicaciones «L'enseignement supérieur dans le développement de la région et de la ville.» (http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_35961291_34406608_1_1_1_1,00.htm).

5.5.4. Es preciso animar a todas las universidades a que se comprometan con la sociedad que les rodea. Además de sus cometidos principales de enseñanza y docencia, es necesario desarrollar actividades de un tercer tipo, como compartir el conocimiento y

la innovación con la sociedad, comprometerse con la comunidad, fomentar el aprendizaje permanente y ser pertinente para el desarrollo regional y local.

Bruselas, 4 de noviembre de 2009.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Mario SEPI
